

**RESOLUCION N° 425-DRAMOQ-ESSALUD-2017**

**VISTO:**

La Carta No. 230-OPC-DRAMOQ-ESSALUD-2017; y,

**28 NOV 2017**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva No.013-2016-CG/GPROD y la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" establece la conformación de un Comité o Sub-Comités de Implementación del Sistema de Control Interno.

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 754-PE-ESSALUD-2017 se dispone que los Gerentes o Directores de los diferentes Organos Desconcentrados, bajo responsabilidad deberán constituir sus respectivos Sub Comités los cuales estarán integrados por los siguientes funcionarios: El Gerente o Director del Organo Desconcentrado quien lo presidirá, el Jefe de la Oficina de Administración o quien haga sus veces y el Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo, o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico.

Que la Carta Circular No. 003-OFIN-PE-ESSALUD-2017 precisa que la designación es en función a cargos y no a nombres;

Que con Carta No.230-OPC-DRAMOQ-ESSALUD-2017 la Oficina de Planeamiento y Calidad solicita la modificación de la Resolución No.244-DRAMOQ-ESSALUD-2017;

Estando a la delegación de facultades, y en uso de las atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

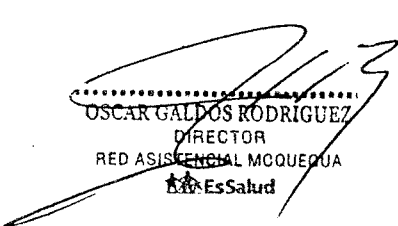
**PRIMERO. – CONFORMAR**, el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Moquegua con los siguientes servidores:

- El Director de la Red Asistencial Moquegua                      **Presidente**
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad              **Secretario Técnico**
- El Jefe de la Oficina de Administración                          **Miembro**

**SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución No. 244-DRAMOQ-ESSALUD-2017 y todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



OSCAR GALDOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
RED ASISTENCIAL MOQUEGUA  
EsSalud

NIT:	8656	2017	015
------	------	------	-----